

P10

COMUNICADO DE PRENSA.

En Montevideo, el día 12 de febrero de 1985, se reunió la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática con la participación de todas las delegaciones miembros.

Se dio lectura por secretaría el siguiente orden del día:

- A) ACTA N° 23
- B) CORRESPONDENCIA
- C) INFORME DEL GRUPO DE CONSULTA
- D) DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA SOBRE EL TEMA ARRENDAMIENTOS
- E) DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE AGRO.
- F) CONSIDERACION DEL PUNTO 15 DEL DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE CONDICION DE LA MUJER, SOBRE "MUJER Y TRABAJO.
- G) CONSIDERACION DEL TEMA PROLONGACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONCERTACION
- H) DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE UNIVERSIDAD SOBRE EL TEMA "ELECCIONES UNIVERSITARIAS".
- I) DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- J) DOCUMENTO DEL GRUPO DE ABASTECIMIENTO DE LECHE.
- K) DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONDICION DE LA MUJER SOBRE "ORDEN JURIDICO".
- L) DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE SALUD.
- M) DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE CULTURA
- N) PROPUESTA DEL GRUPO AD-HOC DE MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA JUVENTUD.

FUERON APROBADAS LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- Que el grupo de Consulta se reúna el día miércoles a las 14.30h.
- Que la Mesa Ejecutiva se reúna el día jueves a las 8h. con posibilidad de extender la reunión a la tarde.
- Se aprueba la siguiente declaración:

"La Mesa Ejecutiva de la CONAPRO recomienda la aprobación inmediata de una Ley de Emergencia sobre arrendamientos de casa habitación que tome en cuenta lo acordado sobre el tema en la 1a. etapa según resolución de fecha 19/10/84. Esta Ley regiría hasta el 31/12/85 plazo que se entiende como máximo para aprobar una Ley de fondo sobre el tema".

Sin la participación de la Cámara de Industrias, Cámara Mercantil y Cámara de Comercio.

Se aprueba el siguiente documento, sobre el tema Agro.